

CERTIFICADO DE RECEPCION LEY DE PISOS.

De conformidad a lo establecido en:

- a) el certificado nº 1521 - R- 58 de fecha 4 de mayo de 1978, que otorgó la recepción final al edificio ubicado en calle San Martín nº 228 de esta ciudad, revalidado para los efectos del art. Transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos.-
- b) el reglamento de la Ley 6071, Art. 199 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.
- c) los antecedentes allegados..
- d) el art. 6º del Reglamento de la Ley de Pisos (Decreto 1171 del MINVU del 10-XI-1977.)
- e) en los certificados de los servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y gas.

Esta Dirección resuelve:

RECIBIR EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE SAN MARTIN. nº 228 DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PISOS nº 6071, DERIVADA DE EL DECRETO 458 del MINVU de 1975.

En consecuencia dicho edificio puede ser enajenado en dos lotes, según detalle que se indica:
LOTE 1, Departamento habitacional en 1er piso.
LOTE 2, Departamento habitacional en 2º piso.

Son en total dos lotes.

La superficie del predio de su enlajamiento es de : 862,40 m2.

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Pisos y su Reglamento en el que se ha anotado el número de la presente resolución.

Se extiende el presente certificado a petición de la Sra. Mercedes Feira.

CONCE 04 de mayo de 1978

ROSA APARICIO GANO
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUBROGANTE

DIRECCION DE CERTIFICADO

\$ 122,65.- Bolota 766
2-5-78

RAC./ lps.